



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

2310

ANUNCIO

RESOLUCION Núm. 1880/2023, de fecha 10 de mayo de 2023, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, por el sistema de estabilización de empleo temporal, concurso oposición libre, de una plaza de Oficial Albañil, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para poder tomar parte en el proceso selectivo para la cobertura en propiedad, por el sistema de estabilización de empleo temporal, concurso oposición libre, de una plaza de Oficial Albañil, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, y que es la que a continuación se señala:

Admitidos:

- 1 Arias Martín Francisca
- 2 Bail Berdiel Rubén
- 3 Calvo Satué Pedro Martín
- 4 Cañas Bernet Javier
- 5 Ferrer Arnal Raúl
- 6 Focillas Sanz Carlos
- 7 Gabás Berbegal José Javier
- 8 García Pons Marc Antoni
- 9 Gil Pardo Raúl
- 10 Lobato Guillén Javier
- 11 Moreno Hernández Trinidad
- 12 Palús Giménez Ricardo
- 13 Piazuelo Magallón Daniel
- 14 Sala Juncosa Raúl
- 15 Salas Garcés Roberto

Excluidos:

CAUSA DE EXCLUSIÓN:

- 1 Madoz Iturmendi Francisco Javier (1)

Motivos de Exclusión:

- (1) Falta copia de la titulación exigida en la convocatoria

SEGUNDO.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, así como solicitar la subsanación de errores materiales. De forma que si transcurriesen estos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación.



Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos del proceso selectivo.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el B.O.P de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, 10 de mayo de 2023. El Alcalde, Luis Felipe Serrate.